



ANUNCIO de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, relativo al “Curso para la utilización de productos fitosanitarios - nivel cualificado”, organizado por UAGA-COAG, a celebrar en Zaragoza.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, y en la Orden de 1 de abril de 2013, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, de acuerdo con las siguientes características:

Organiza: Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón (UAGA).

Número de asistentes: 35.

Fechas: 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de mayo de 2019.

Horario: todos los días de 18:00 a 22:00 horas, salvo los días 30 y 31 de mayo que serán de 9:00 a 13:00 horas.

Lugar de celebración: las horas teóricas se celebrarán en el aula UAGA, calle Duquesa Villahermosa, 119, portal 5, CP 50009, Zaragoza y las prácticas en polígono 11, parcela 101, Zaragoza, provincia 50, municipio 900.

Participantes: dirigido a agricultores profesionales.

Solicitudes: se facilitarán, presentarán e irán dirigidas a las oficinas de UAGA-COAG. en calle Lucas Gállego, 72, bajos CP 50009 de Zaragoza (teléfono 976352950 y 976400438 y email formacion@uaga-aragon.com). Todo ello de acuerdo al modelo de instancia que figura en el anexo I de este anuncio. Si el número de solicitudes presentadas fuera superior al número de plazas previstas para el curso, se respetará el orden temporal de recepción de las mismas.

Objetivo del curso: la obtención del carné para la utilización de productos fitosanitarios - (nivel cualificado). Dicha capacitación, que se entenderá justificada por la asistencia al curso y por la superación del oportuno examen, se acreditará con la concesión del adecuado carné por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Plazo de presentación de las solicitudes: desde la fecha de publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, hasta el día anterior al inicio del curso.

Programa: el programa del “Curso para la utilización de productos fitosanitarios - nivel cualificado” es el que determina el anexo IV del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, (“Boletín Oficial del Estado”, número 223, de 15 de septiembre de 2012).

Nota: cualquier modificación que hubiera que llevar a cabo, relativa a cambio de fechas, horarios, lugar de celebración de los cursos, etc. se comunicará de manera urgente a los interesados.

Zaragoza, 17 de abril de 2019.— El Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, Enrique Novales Allué.

ANEXO I

**SOLICITUD DE ADMISIÓN AL “CURSO
PARA LA UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS
(NIVEL CUALIFICADO)”**

Datos personales:

Nombre y apellidos:

D.N.I.:

Teléfono: Fax:

Domicilio:

.....

Código Postal: Localidad:

Provincia:

Curso:

Título del curso:

Lugar de celebración: Fecha de inicio:/...../20.....

En , a de de 20...

Firma: